INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:

SUD FOOD SERVICE S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente Informe del Comisario de EMPRESA SUD FOOD SERVICE S.A., para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2012.

1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.

2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.

3.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.

5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

6.- Cumplimiento con lo establecido en la ley 1882 reformatoria al código de trabajo, cúmpleme informar que la empresa al cierre del 2012 mantenía trabajadores en relación de dependencia, no mantenía trabajadores por servicios complementarios, y la compañía si ha cumplido con todas sus obligaciones laborales vigentes.

7.- En el anexo adjunto se acompañan los Estados Financieros correspondientes al período terminado el 31 de Diciembre del 2012, así como una determinación de los principales indicadores financieros.

Atentamente,

Grace Velásquez V.

CPA Grace Velásquez Vera
COMISARIO
15.03.31

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
14 JUN 2012
Myrian Alcivar Obando
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

093-0134
NÚMERO

0922926621
CÉDULA

VELASQUEZ VERA GRACE CAROLINA

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

LETAMENDI
PARROQUIA

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
14 JUN 2012
Myrian Alcivar Obando
GUAYAQUIL